

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1053
Radicado:	760013110012-2023-00075-00
Proceso:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	YULY CAROLINA MARTÍNEZ URBANO en representación de la menor KAROL MARIANA BERNAL MARTÍNEZ
Demandado:	ESTIBEN EISON BERNAL GAVIRIA
Tema y subtemas:	AUTORIZA NOTIFICACIÓN NUEVA DIRECCIÓN

Mediante misiva recibida el 21 de abril de la calenda, la apoderada del extremo activo aportó constancia de notificación personal al demandado con la certificación de "No reside", emitida por la empresa de servicio postal, e informando en la misma, una nueva dirección correspondiente al sitio de trabajo del demandado.

Por lo anterior, el Despacho AGREGA al expediente la constancia de notificación enviada a ESTIBEN EISON BERNAL GAVIRIA y AUTORIZA realizar la notificación personal de aquel bajo los términos establecidos en el Art. 291 del CGP, en la dirección: CALLE 73 DIAG 26 M – 90 ESTACIÓN DE POLICÍA LOS MANGOS, de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **907b15765a48bd82471fa43c258435743be67d7b960b29f944b8192f995f4c5e**

Documento generado en 03/05/2023 07:51:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>